



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 056/2017-CCI

SALTA, 02 de mayo de 2017

VISTO:

La nota N° 0480/17 presentada por el Dr. José María Bermúdez, Director del Proyecto N° 2199, mediante la cual solicita autorización para efectuar una compra por un monto de \$392.26 (pesos trescientos noventa y dos, 26/100) correspondiente al saldo final del Proyecto de Investigación referido

La resolución N°002/2017-CCI por la cual se resuelve fijar el 15 de Abril de 2017 como fecha límite para la realización de gastos correspondientes al Subsidio 2016 y el 28 de abril de 2017 como fecha límite para la rendición de gastos del mencionado subsidio y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud es efectuada en fecha posterior a la fijada por Resolución N° 002/20107-CCI en lo referido a la ejecución del gasto.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 021/17, aconseja no hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Bermúdez

Que en la Tercera Reunión Ordinaria del día 28 de abril de 2017, el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Tercera Reunión Ordinaria del día 28 de abril de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar al pedido efectuado por el Dr. José María Bermúdez DNI: 25571094, Director del Proyecto de Investigación N° 2199.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al interesado, a la Dirección de Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa